

Philippe Perez
En este Ayuntamiento, se a Visto un Mem^o dado por Philippe Perez, D^o de L^a
Partido de los Sazales, por el que expresa que en fuerza de título de despacho
por Dⁿ Jph Salillas, Juez de Montes y Plazas, de Guarda Zelador de ellos,
a Cumplido con lo que es obligado, por Cui^a Varon se le debe el Salario que
se le Consignò de dos años que Cumplirán por el Mes de Ag^o Venidero; y por
el Informe de Jph Moure Benabente, En^o de Montes, contra la Letra de
ser tal Guarda el dho Philippe Perez, aquíen se le deben diez ducados por
el Salario de un año que Cumplió en diez J^oche de Julio del año pasado
de Seng^o Ling^o y sus; de lo que Intelligenciada esta C^ul, como tambien de lo
informado en este Ayuntamiento por el S^o Dⁿ Bar^o me Ybarquen, Reg^o, y uno de
los Comis^{os} de Montes, de aver Cumplido Exactam^{te} con su Encomend^a el Guero
dho = Acord^o que el Mayor^{mo} de propios de; y pague del efecto de Montes
al referido Philippe Perez, los otros diez ducados de V^o por su Salario de
un año que Cumplió el Ciudad^a dia diez J^oche de Julio de Ling^o y sus,
y para ello, se le despache Libranza en forma ala que acompañen los Reales
Justifican^{tes}os, y con ella y el Correo^{te} Reu^obo, tomada la Varon por el Con^o
rador se le Bonificarian en sus Cuentas =

Blas Espin
En este Ayuntamiento se a Visto un Mem^o dado por Blas Espin, D^o de L^a
Zilla de Ramos, por el que expresa que en virtud de título de despacho por
Dⁿ Jph Salillas, Juez de Montes y Plazas, de Guarda Zelador de ellos,
a Cumplido con lo que es obligado, por Cui^a Varon se le debe el Salario
que se le Consignò de dos años que Cumplirán por el Mes de Ag^o Venidero;
y por el Informe de Jph Moure Benabente, En^o de Montes, contra
la Letra de ser tal Guarda de ellos el dho Blas Espin, aquíen se le de
ben diez ducados de V^o por el Salario de un año que Cumplió en diez J^o